



EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

D. Miguel Quica y Martí, D. Juxu Teller Vico y D. Leoncio S. Gallego.

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, por un mes, 3 rs., por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—PUNTOS DE SUSCRICION.—En Madrid: En la Redaccion, Plazuela de San Ildefonso, número 1, cuarto cuarto; en la librería de Cuesta ó en la de Bailly-Bailliere, y en la litografía de Mejía, calle de Atocha, núm. 62.—En provincias en casa de los corresponsales en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador, D. L. F. Gallego, en carta franca.

VETERINARIA MILITAR.—ARREGLO DE PARTIDOS.

No queremos privar á nuestros lectores del contenido que encierran los dos artículos de entrada del num. 270 del Boletín relativos á estos importantes asuntos. Hélos aquí.

VETERINARIA MILITAR.

Ya se encuentra en poder del Gobierno el expediente para el reglamento de veterinarios militares; ya se han vencido los que parecían insuperables obstáculos para arrancarle de donde tanto tiempo ha estado arrinconado; ya por fin se ha conseguido el tan ansiado informe, sin el que nada podía hacerse; y ya el señor ministro de la Guerra, que tan propicio se ha manifestado siempre que se le ha hablado para el tan indispensable arreglo, podrá tomar dando cuenta á S. M., una resolución definitiva. Tiempo era ya que la benemérita clase de veterinarios militares estuviera reglamentada; que supieran de una manera fija y terminante cuáles son sus obligaciones, responsabilidad, consideraciones y porvenir; que se fijaran y deslindaran sus deberes como facultativos y cómo deben mirarlos y considerarlos sus gefes militares mas inmediatos; qué recompensa tendrán sus servicios en el ejército, y qué será de ellos ó de sus familias cuando ya no puedan servir ó fallezcan; á quien han de acudir en queja cuando tengan necesidad; quién los ha de juzgar si alguna vez dieran lugar á ello, y quién los ha de vigilar y dirigir en el ejercicio de su ciencia para que consten siempre sus servicios y reciban la debida recompensa el día que la pidan y reclamen. Todo se ha vencido; y no podemos menos de consignar aquí las gracias mas sinceras á las personas que nos han auxiliado para el buen resultado de la esposicion que últimamente elevamos al señor ministro de la Guerra, que algunos veterinarios militares saben porque la leyeron, les consta el curso que se le dió y el efecto que produjo; á pesar de que no pertenecemos á su clase ni la representamos, pero era preciso fuéramos consecuentes con lo que dijimos y pedimos EN 3 DE JULIO DE 1849, que siguiéramos el curso de aquella esposicion (1) y de la última que se presentó.

Dos medios puede tomar el señor ministro de la Guerra

(1) Véase el Boletín, núm. 108, correspondiente al 13 de julio de dicho año, pag. 195 y siguientes.

ra al despachar con S. M. el reglamento de veterinaria militar, si es que no propone su aprobación definitiva, como es muy regular y natural suceda por lo que de sí arroja el expediente: 1.º pasarlo en consulta al cuerpo de Sanidad militar, á fin de que se ponga en armonía con el que rige para su clase y que tal vez queden tambien agregados á ella, nombrando en este caso uno ó dos veterinarios como inspectores: 2.º nombrar una comision especial facultativa que de su informe, teniendo presente para ello el reglamento vigente de medicina militar.

Aunque el señor ministro pase con la corte al real sitio de San Ildefonso, no por eso quedará abandonado el expediente, pues no faltarán personas celosísimas por su clase que le activen, como hasta ahora lo han estado haciendo. De lo que pudiera ocurrir estaremos á la mira y lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores, si es que así conviniere.—N. C.

Don Nicolás Casas manifiesta despues A ULTIMA HORA lo siguiente:

Al dar cuenta al señor ministro de la Guerra del expediente relativo á la veterinaria militar, y que indicamos en el artículo de entrada de este número, ha acaecido un incidente inesperado que no podemos ni debemos hacer público, y suplicamos á los que le sepan que le reserven, guarden el mayor sigilo, porque así conviene para su éxito y marcha sucesiva.—N. C.

VETERINARIA CIVIL.

El arreglo de partidos y el deslinde de las prerogativas concedidas desde muy antiguo á los veterinarios que hubieran hecho sus estudios completos en la escuela de Madrid, hoy de 1.ª clase, se encuentra ya en consulta del Consejo de Sanidad del reino. Cuantas esposiciones han hecho los albéitares en queja y la de D. Serapio Marin con el informe dado por la junta de catedráticos de la Escuela Superior, con otros antecedentes, forman parte del expediente, al que se agregará la última mente elevada y que se ha reclamado. Solo se trató en Consejo pleno de un modo general, antes de decidir pasara á una comision especial, y segun opinion casi unánime no quedarán muchos los verdaderos albéitares, triunfando los que llevan el honroso dictado de veterinarios.

Al poner en conocimiento de nuestros lectores lo que acabamos de espresar, no podemos menos de aclarar un error en que estan los albéitares recurrentes y con ellos otros muchos de su clase, que ha originado sus esposicio-

nes y que demuestra á la faz del mundo lo poco enterados que estan de las leyes relativas al ejercicio de la veterinaria, y por lo mismo ser en una falsedad en lo que se apoyan. Dicen que por el artículo 17 del Real decreto de 19 de agosto de 1847, y el 16 del 15 de febrero de este año, se les priva de facultades que antes tenian y que ambas soberanas resoluciones tienen un efecto retroactivo, etc., etc., etc. Decir esto, es atribuir á los que informaron, consultaron y á quien aprobó el Decreto del 47 una cosa que hacia muchísimos años, mas de medio siglo, estaba legalmente mandada, puesto que clara y terminantemente se encuentra así consignado en la ley 3.^a, título 14, libro 8.^o de la Novísima Recopilacion, cuya ley debieran haber tenido presente antes de recurrir en queja y tal vez producir, por decirlo así, una especie de sorpresa, que por fortuna no ha dado el resultado que se prometian y les ofrecieron, porque todo se trasluce. Si antes nada decian, hacian ni pedian los veterinarios para que se les cumplieran las prerogativas que sus títulos les conferian y que en ellos tenian consignadas, consistia en que eran pocos y estaban demasiado diseminados; pero en el dia que son muchos y por do quiera se les encuentra, recurrir y con sobrada razon para que se cumpla lo mandado; y las autoridades haciéndose cargo de la justicia con que piden, mandan se observe lo dispuesto en la mencionada ley y recordado por los citados Reales decretos. Luego lo mandado no es de ahora, luego las prerogativas y superioridad de los veterinarios sobre los albeítas no proceden del Decreto del año 47, sino de una ley del Reino dada á poco de la inauguracion de la escuela veterinaria de Madrid, y de consiguiente los recursos de los albeítas se han apoyado en un error, que cualquiera calificaria de verdadera falsedad.—N. C.

Probablemente mas tranquilo nuestro ánimo que el del articulista del *Boletín*, solo daremos un consejo á los veterinarios y haremos una pequeña aclaracion.

Los profesores de la veterinaria militar ni deben ilusionarse ni desconfiar: hay personas que positivamente velan por ellos, *sin haber declarado su nombre, ni mucho menos apropiándose sin razon los pasos que en beneficio de esta clase se hayan dado*. Nosotros no hemos tenido la gloria de ser esas personas beneméritas.

La esposicion presentada por la Redaccion de *El Eco* pasó inmediatamente á informe del Consejo de sanidad. Los profesores civiles están defendidos por la ley publicada como SUPLEMENTO AL NUM. 5 DE ESTE PERIODICO, que es la que sirve de base á las discusiones.

Hace mucho tiempo que tenemos noticia de lo que el *Boletín* participa, y... esperábamos en silencio, porque así conviene; no hemos querido cometer una indiscrecion.

MEMORIA

SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS CABALLOS DE NUESTRO EJÉRCITO, Y MEDIOS DE MEJORARLOS (1).

El Gobierno, en cuyas manos se halla la administracion pública, cumpliria mal con sus deberes si dejara abandonados algunos de los vastos ramos que aquellos comprende y que están confiados á su cuidado. No daría muy buena idea de su inteligencia y celo, si no supiera transmitir su influjo y direccion á cuantos intereses generales abarca la sociedad en

sus multiplicadas y diversas atenciones. Al Gobierno le corresponde la inspeccion y vigilancia en el mejor empleo y distribucion de los caudales del tesoro del Estado para que, examinando su inversion, corte los abusos en donde los haya é introduzca á la vez reformas que, siendo mas beneficiosas, traigan ahorros y economías compatibles con el mejor servicio.

Siendo uno de los ramos de la administracion pública, atender á la formacion y equipo del ejército, no solo incorporando soldados, sino proporcionando los agentes indispensables, no debe ignorar que por buenos que sean los primeros, llenarian imperfectamente sus funciones si faltaran los segundos ó no gozaran de todas las debidas condiciones. En este último caso se halla nuestra caballería, elemento indispensable de seguridad é independencia de la nacion, pues su situacion no puede ser mas deplorable; triste es decirlo, pero es un hecho que salta á los ojos de todos. No se pasa una revista, no se vé un escuadron sin que al mirar los caballos no recordemos las bellas formas y preciosas cualidades que los nuestros tenian antes, y la poca consonancia que guarda ahora su organizacion con los varios trabajos que se les exige en la milicia. Tal estado trae, además de grandes perjuicios, incalculables gastos que no son suficientes á extinguir el mal cuando se ignoran las causas.

A nadie es desconocida la importancia de la caballería en el servicio militar, y principalmente en el actual sistema de guerra; ella es una parte integrante de nuestros ejércitos, y en todas las naciones han desplegado los gobiernos el mayor interés en su brillante organizacion. Desgraciada la que si hay un rompimiento carezca de caballos capaces de sobrellevar las fatigas militares, ó no los tenga ni buenos ni malos y vaya á comprarlos al extranjero! En ambos casos no podrán sus ejércitos rivalizar con los del enemigo, y se esponen á una catástrofe inevitable por faltarles el poderoso agente que tanto influye en la parte de las batallas. Si esto es una verdad, no lo es menos que no hay en España caballos en bastante número para elegir, ni los que se agregan á los regimientos reúnen ni conservan las mejores condiciones. Nuestros caballos no tienen el vigor y robustez que en los tiempos antiguos, ni se ha tratado de poner con inteligencia remedio á tan grave mal. Aquella caballería tan celebrada, terror del enemigo, aparece ahora como un esqueleto ambulante: la que en tiempo de paz no cumple con lo que se la exige sino á costa de inmensos gastos, en guerra menos sufriria los trabajos y privaciones de una larga y porfiada contienda. Una arma que en todos los pueblos es el medio mas seguro de triunfo, se halla entre nosotros casi en la nulidad, y lo peor es que cuesta mucho mantenerla, y cada dia se hace mas gravosa por el pronto deterioro y desmejoramiento de los caballos. Al soldado de infantería, cuando le faltan las municiones le queda la bayoneta para defenderse; pero si al jinete le flaquea el caballo, no solo es aquel inútil, sino que sirve de estorbo. Lamentable es el estado de la caballería, no tanto por falta de animales como por su eadabilidad y decaimiento, causa de la gran pérdida que anualmente observamos.

Hé aquí lo que principalmente ha llamado la atencion del que escribe esta Memoria, ó mas bien del que hace estas breves reflexiones sobre el estado actual de los caballos del ejército y medio de mejorarlos. Todo buen español está en la obligacion de secundar tan elevadas miras, y para ello nos toca señalar los errores y preocupaciones que reinan en tan importante ramo. No se puede decir que se ignora lo que pasa, aunque puedan desconocerse las

(1) No estamos autorizados para publicar el nombre del autor de este excelente trabajo. L. R.

causas; lo cierto es que cada día son mayores las pérdidas de nuestros caballos, á pesar de los inauditos esfuerzos del Gobierno. Se calcula que anualmente mueren la sexta parte y algunos la hacen subir á la quinta: lo que equivale á reponer aun en tiempos normales cada cinco ó seis años toda la caballería: siendo así que en las demás naciones se lamentan de que esto suceda cada diez años, si se quieren conservar de continuo los regimientos completos. ¿A qué podrá atribuirse tan enorme pérdida? No á los que están al frente de la administración, sino á los errores y procedimientos rutinarios que hace tiempo vienen rigiendo en este ramo tan difícil de conocer y de dirigir, sobre todo en el día que se roza con una gran suma de conocimientos científicos. La esposición de las causas de tanta pérdida de caballos y los medios de combatirlos es el objeto del presente escrito. Lo sensible es que haya acometido tal empresa el menos apto para llevarla á cabo, habiendo tantos que con mas saber y acierto podrian resolver esta cuestion; pero á la vista de mi atrevimiento no dejarán de aparecer personas más instruidas y prácticas que sepan completar el cuadro que yo no hago mas que bosquejar. No faltará á quien parezca ridiculo me presente espontáneamente sin representación ni autoridad á dar mi pobre dictámen sobre una cuestion de tanta trascendencia el que luego ha de ser sometido á la crítica de inteligentes; pero no se necesita mas que la razon y los hechos que se ofrecen á la vista para discurrir con juicio y discernimiento sobre lo que es susceptible de mejora y perfeccion.

Todo en el día se aclara y simplifica á favor de la antorcha de las ciencias; estas van haciendo mas fáciles y menos costosos los procedimientos de las artes aun de las mas mecánicas, y no podian menos de intervenir en las prácticas higiénicas que se siguen en la multiplicación de los caballos; las que en verdad no están muy conformes con los principios científicos; procedimientos se emplean que aunque canonizados por el tiempo y la rutina deben ser reemplazados con provecho de los intereses generales y particulares por otros derrivados de la ley del progreso. Cada época tiene su ciencia favorita, entre los antiguos brilló la literatura en tanto grado, que aun admiran los modernos; las ciencias metafísicas han tenido sus siglos de esplendor, y el siglo 19 se marca por un rumbo bien distinto, que es hácia el aumento de los intereses materiales, debido al estudio de las ciencias exactas, físicas y naturales, no seguidas por recreo y pasatiempo, sino con aplicación á las cosas de mas necesidad para el hombre en particular y para la sociedad en general; y si esta ha de continuar en la marcha progresiva de su civilización, no hay otro medio que el camino que le trazan las denominadas ciencias. Con estas llegaremos á explicar el decaimiento y la breve y miserable vida de nuestros caballos de ejército, así como hallaremos los recursos para mejorarlos y conservarlos.

Hace siglos nos estamos lamentando no solo de la falta de caballos, sino de su degeneracion pero mientras tanto poco ó nada hemos hecho para sacarlos de este estado, ni aun hemos imitado el ejemplo de naciones que hallándose en peor situacion que nosotros, han obtenido sin embargo con el arte y la cultura no solo caballos para todos los usos, sino igualar y sobrepujar á los pueblos mas notables por su brillante caballería. Lo mas particular es, que aunque los tuviéramos en gran número, y los mas á propósito para el arte militar, agregados á los regimientos llegarían al abatimiento é inepti-

tud en que los vemos, porque las causas de su deterioro no están solo en los métodos de su reproducción y desarrollo, sino tambien en los erróneos medios de la conservación.

Es un axioma científico que los caballos deben elegirse apropiados para todos los usos. Los de ejército deben presentar una conformacion adecuada á los servicios que han de prestar, y siendo estos distintos en los de caballería lijera ó de línea, diversos han de ser tambien los caracteres de su organización; ahora insignificante es la diferencia que se advierte entre ambos, á no ser la talla. Los caballos de tropa, despues de la estructura particular que han de tener segun los dos destinos citados, deben reunir la fuerza, el valor y la rusticidad, tomada esta palabra en toda su latitud; es decir, que los caballos deben criarse en la posibilidad de satisfacer todas las exigencias que se les pidan, y siendo en el ejército tan variado su género de vida, necesitan indispensablemente reunir las tres nombradas condiciones, que el hombre puede dárse las. Busquemos analogías en la especie humana: los que por su oficio están habituados á las fatigas, trabajos penosos y privaciones de toda clase, son fuertes y vigorosos, no conocen la ociosidad y son muy buenos soldados. Nuestros caballos, ó bien se comprenden directamente de los criadores sin disposicion de servir, ó jóvenes para criarlos en los depósitos de remonta, en ningun caso se les somete al régimen análogo al género de vida que despues han de observar, lo que probaremos en el curso de esta Memoria. (Se continuará.)



REMITIDO.

Sres. Redactores del ECO DE LA VETERINARIA.

Muy señores míos: el viaje que acabo de verificar á esta ciudad para encargarme de la direccion y cátedra de tercer año de la Escuela de Veterinaria establecida en esta, y con cuyos cargos se ha dignado agraciarme S. M. la Reina (Q. D. G.) no me han permitido hasta el día leer el artículo inserto en su apreciable periódico de 1.º del presente, bajo el epígrafe *nombramiento*, y en el cual no solo se trata de ridiculizar mi persona, sino tambien la soberana determinacion de S. M. y del Gobierno.

Habia pensado como mejor medio de manifestar mi desprecio al artículo, no contestarlo, mayormente cuando su autor dice: «apenas conocemos al agraciado (aludiendo á mi insignificante persona) mas que de vista, y no estamos en el caso de prejuzgar su mérito» pero al ver otro artículo que sobre lo mismo se inserta en el núm. 35 del referido periódico, no puedo menos de tomar la pluma con el objeto de contestar á ambos; lo cual haré con mucha brevedad, y únicamente en la parte que á mi se dirige, á fin de hacer ver al articulista y á todos los demás que lean su contenido y no me conozcan, que al nombrarme S. M. para este destino, sin duda tuvo presente que soy profesor de primera clase con 25 años de carrera, y mas de estos de servicio como veterinario militar y con las mejores notas; habiendo llegado al cargo de mariscal mayor de la sub-direccion de Remontas que desempeñaba últimamente; que mi hoja de servicios espresa con bastante claridad los que he prestado en mi carrera, y el buen concepto que siempre he tenido en todos los destinos por que he pasado; que he merecido diferentes veces que el Gobierno de S. M. me nombre juez de oposiciones á las cátedras de las de Córdoba y Zaragoza; que me pro-

senté como opositor á la de primer año de esta misma Escuela, y que en vista de mis ejercicios, fui propuesto por el tribunal en segundo lugar; que si como en las anteriores oposiciones hubiesen sido dos las vacantes, es claro que hubiera obtenido una de ellas, como se verificó en las referidas. En vista de lo mencionado, y á que con mi nombramiento de catedrático, no se han perjudicado derechos adquiridos, creo se convencerán de que en ello no resulta la menor injusticia.

En cuanto al cargo de director que se me ha conferido, respetando los grandes conocimientos y servicios que pueda haber prestado el que lo era interino, solo diré que el gobierno de S. M., al conferírmelo, habrá tenido presentes los míos, y que estaba vacante aquel cargo, como lo ha estado en todas las demás escuelas hasta tanto que el gobierno ha elegido con presencia de todo al de su mayor agrado, no siendo inherente la propiedad por esta causa, á los que la desempeñaron interinamente.

Concluyo manifestando que si el autor ó autores de los enumerados escritos, y que tanto se han fijado en mi nombramiento, hubieran repasado bien la historia de la Veterinaria, indudablemente se habrían convencido de que no faltan ejemplos de esta clase, y que no caminarian bajo la suposición de que se han lastimado intereses y futuras esperanzas.

Al folletín ridículo y sin gracia que inserta el núm. 34 del jueves 1.º del actual, creeria mal empleado el tiempo que dedicará á contestarle; pues convencido de que todos los que lo han leído, le han saludado con los aplausos que se le dedican en un teatro al autor de esos sainetes frios mal coordinados y peor representados, creeria deprimirme si lo hiciera por escrito.

Sin mas, señores redactores, espero se servirán Vds. dar cabida en su apreciable periódico á esta franca contestación, primera y última que escribiré sobre el particular, pues nada adelantaria en distraer el tiempo que me diera y lo atrasada que esta escuela se halla en cuanto á su creación reclaman; sintiendo además el poco favor que dichas relaciones hacen á quien las escribe, á la clase entera y hasta al periódico que lo reproduce.

Su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—**BONIFACIO DE VIEDMA.**

Leon 27 de junio de 1854.

* Primero que antemurarse el Sr. D. Bonifacio de Viedma, llamándonos la atención con la muy notable circunstancia de que su nombramiento procede de una resolución soberana; primero que inferirnos un desprecio manifiesto por el contenido del artículo que apareció en *El Eco*, bajo el epígrafe **NOMBRAMIENTO**; primero que esponer sus excelentes servicios como profesor, para fundar en ellos lo acertado de la Real determinación; primero que invocar la historia de la Veterinaria para autorizar hechos que por ordinarios que sean, son siempre anómalos ante los hombres justos; antes que todo esto, ha debido el Sr. Viedma colocarse en una posición franca, no defendida por el respeto forzoso que la ley y las superiores órdenes imponen, y destruir una por una las proposiciones sentadas en el artículo de que se queja.

Nosotros no osamos mover nuestros labios para censurar abiertamente nada de lo que se prevenga en una Real orden, pues, á mas de que sabemos muy bien las consecuencias que semejante proceder traería, con esas espresiones que vierte el Sr. Viedma en el primer párrafo de su remitido, apareceríamos doblemente temerarios si nos atreviésemos á replicar todavía. Nos apartamos, pues, de cuanto pueda hacer sospechar que impugnáramos, ni mucho menos tratábamos de poner en ridículo una disposición que emana de S. M. la Reina (cuya voluntad acatamos tanto como el Sr. Viedma); y hecha esta salvedad, vengamos solo al terreno de la duda. No ha de ser artículo de fé el fundamento múltiple alegado por el Sr. Viedma para probar la justicia de su nombramiento.

Tenemos á la vista el artículo publicado en el núm. 34 de *El Eco*, y á que empieza refiriéndose el Sr. comunicante:

Veamos, Sr. Viedma:

Dícese que el nombramiento de Vd. constituía, en nuestro sentir, una nueva desgracia para la clase; y nos apoyabamos despues en que se habia cometido una infracción en la observancia del reglamento vigente, así como en la opinion que tenemos de la necesidad de un público y esmerado concurso cuando quiere saberse la altura científica á que raya un individuo.—Deciamos también, con distintas palabras, que ya ningún profesor ni alumno sabrían á que atenerse en su aplicación al estudio en sus aspiraciones hácia el porvenir: porque lo cierto es, Sr. Viedma, que el Real decreto de 15 de febrero consigna premios al mérito probado en una oposición, y que la Real orden que á Vd. ha favorecido, destruye el premio en este caso. Oigamos sino como se espresa el mencionado decreto, artículo 10: «Las plazas vacantes de catedráticos en las escuelas se darán por rigurosa oposición hecha en Madrid; las de ayudante y agregados serán de real nombramiento, previa propuesta en terna de la junta de catedráticos de la escuela superior.»—Y Vd., Sr. Viedma, ni ha hecho oposición, ni ha ido propuesto en terna por la junta de catedráticos, ni, por consiguiente, ha pasado siquiera por el tamiz de la elección que pasa un ayudante ó un agregado. Es cierto que Vd. hizo oposición en otro caso y cierto también que fué propuesto en segundo lugar; mas no perdamos de vista que la oposición de Vd. versó sobre asignaturas del primer año, y que la cátedra obtenida es de tercero; que el mérito de Vd. fué postergado en ella al del Sr. Camarero, y que, por el contrario, la Real orden prefiere para director de la Escuela al que la conciencia de un tribunal no aceptó como catedrático.

Hemos dicho, Sr. Viedma, que el catedrático *mas moderno y por gracia* pasa á ser jefe del catedrático *mas antiguo y por oposición*; si, y ahora, avanzamos mas: consignámos como un hecho que necesita es-

plicaciones sólidas, que el *catedrático postergado en el concurso* es el jefe actual del *catedrático vencedor en la oposicion*, del *catedrático benemérito que tantísimas pruebas dió de su instrucción rara...* Sr. Viedma, examinemos las cosas con serenidad, y quedaremos entonces convencidos de los trastornos que prácticas de esta naturaleza pueden ocasionar.

Poseemos además datos exactos de los adelantos conseguidos por el Sr. Camarero en la Escuela: datos cuya publicación no hacemos, respetando la susceptibilidad y delicadeza de dicho señor; pero que ponen en relieve todo el premio que sus esfuerzos y sus profundos estudios merecen, á pesar de que una Real orden le haya desposeído de la dirección del Colegio, colocando en el primer lugar al que antes ocupó el segundo.

No hemos negado, antes por el contrario concedemos de muy buen grado, todas las consideraciones á que el Sr. Viedma se haya hecho acreedor por sus servicios, por los destinos que ha desempeñado, por sus conocimientos científicos, etc.; mas tampoco podemos menos de mirar como indestructibles las razones espuestas: si ventajosas circunstancias concurren en el Sr. Viedma, probado está que el Sr. Camarero le ha vencido en un concurso público, y todo cuanto se aduzca en favor de aquel hace resaltar mas y mas la manera irregular como ha conseguido la cátedra.

Concluyamos tambien nosotros, Sr. Viedma. Cuando se lanza á la prensa un escrito para rebatir las aserciones sentadas en otro artículo, y se dejan todas en pié con la misma fuerza que tenian; en tal caso, Sr. Viedma, el que impugna (mucho menos siendo una persona recomendable por su ilustración y su buen criterio), no tiene derecho para decir que desprecia aquello que no puede combatir. Tampoco debe escudarse con el simple hecho de que así se ha mandado de Real orden, particularmente cuando es una *Real orden* que violenta en parte á un REAL DECRETO: ni apelar debe á la Historia de los abusos para legitimar actos como el que nos sirve de objeto; ni, por fin, dejar consignado que no hablará mas sobre la cuestion; porque cuando nada se ha probado, esto significa eludir la polémica, y el que se evade del terreno de la discusion, no habria de extrañar los medios empleados para guiarle hácia la concesion de lo que tal vez no quisiera hacer constar.

L. R.

PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA.

Estudios prácticos, investigaciones y discusiones sobre la castracion de las vacas, por M. Pierre Charlier, médico veterinario en Reims (Francia).
(Traducción de D. Domingo Ruiz Gonzalez, veterinario de 1.ª clase).

CONSIDERACIONES GENERALES.

«A medida que la población aumenta y se sienten nuevas necesidades, se reconoce la precision de

multiplicar y mejorar los productos de la tierra; los que sobre todo sirven para la alimentacion del hombre y que son de una necesidad inmediata para la conservacion de su salud, de sus fuerzas, fijan al mas alto punto en nuestro siglo la atencion de los gobiernos y de todos los verdaderos amigos de la humanidad.

Por lo mismo, hoy la castracion de las vacas que, como dice el profesor H. Bouley, *crea una nueva raza, estéril para la especie, pero fecunda y preciosa* para la produccion de la leche y carne vendible, ocupa seriamente á los agrónomos mas eminentes de nuestra época.

La castracion de las vacas, en cierto período de su vida, ofrece en efecto, inmensas ventajas á la agricultura y al consumo; aumentando mucho la produccion de la leche y la carne, *sin aumento de gastos*; oponiéndose á una multitud de enfermedades y pérdidas, que determinan los calores exagerados y frecuentemente repetidos en las vacas muy alimentadas que no se quiere ó no se puede ponerlas en estado de gestacion.

Así, pues, hace mucho tiempo, y especialmente desde que el célebre Bourgelat creó las escuelas veterinarias, que sus discipulos, en Francia como en el extranjero, no han cesado de ocuparse de esta operacion, para hacerla práctica y remediar del mismo modo un mal existente que ella sola puede destruir.

Los ensayos intentados en épocas diferentes y desgraciados la mayor parte, no podian servir para propagarla; estaba por decirlo así abandonada cuando M. Levrat, veterinario distinguido de Lausana (Suiza), publicando sus experimentos con este objeto y el procedimiento operatorio que habia adoptado, hizo conocer los buenos resultados que habia obtenido de esta operacion Thomas Win en América, después él mismo en Suiza, bajo el concepto de la produccion de la leche y del engrasamiento.

Desde entonces, otros veterinarios franceses y extranjeros la practicaron, y por algunos resultados que obtuvieron, se pudo colocarla entre las operaciones mas útiles de la Veterinaria.

Sin embargo, no tuvo esto lugar, porque á estos primeros escesos siguieron numerosas pérdidas y fué de nuevo abandonada y aun rechazada.

Para hacerla aplicable, era necesario ante todo simplificar el procedimiento operatorio, era preciso hacer la operacion menos peligrosa para el animal que la sufría.

Estó es lo que traté de hacer, comprendiendo que nada se adelantaba con obtener de ciertas vacas mas leche y carne; si era necesario perder otras en un número mas ó menos considerable.

Introduje desde luego grandes modificaciones en el procedimiento descrito por M. Levrat; operé por torsion limitada hasta la rotura de los vasos ováricos, en vez de arrancar simplemente las glándulas como él indicaba; evité muchas veces la hemorragia que habia sido una causa de muerte, pero, fálto de instrumentos, este efecto no era constante y despues la herida del ijar, que era una verdadera eventracion, una operacion cesariana, propiamente tal, quedaba con todos sus peligros, con todas sus complicaciones.

Resolví entonces buscar los ovarios por las vias naturales; ya en otra ocasion los habia tocado, explorando una vaca para saber si está preñada, y como habia observado en mi práctica dos desgarraduras completas de la pared superior de la vagina, que se habian curado prontamente por si mismas, pensé que sucedería lo mismo por una simple incision: pe-

ro la dificultad de ir á incidir un órgano al interior, movable, elástico, provisto en ciertos sitios de muchos y gruesos vasos, rodeado de otros órganos muy importantes que era necesario respetar, y la falta de instrumentos á propósito me habian hecho retroceder.

No obstante, despues de los accidentes que me habian sucedido en Versalles especialmente, que podian, en verdad, reconocer una causa particular, pero que no por eso impresionaron menos funestamente el espíritu público, me era necesario, ó abandonar la operacion, como mis antecesores, ó intentarla por este medio.

Así lo hice; y despues de inmensos estudios, vigilias, ensayos en los mataderos y en mis propias vacas, tentativas de todos géneros, sacrificios, instrumentos imaginados y despues abandonados, llegué por fin á hacer la castracion de la hembra vacuna, simple, fácil, no dolorosa para el animal, y constantemente seguida de buenos resultados, esceptuando un estado enfermo del individuo ó de los órganos, ó bien un caso fortuito, como lo prueban mas de doscientas operaciones hechas sin accidente alguno.

He tenido el honor de someter á la Academia de ciencias, el resultado de este descubrimiento, unidos á las numerosas observaciones inéditas hechas sobre este objeto desde mis primeras publicaciones que forman la base de este nuevo trabajo.

Se divide en tres partes principales:

En la primera trato con detenimiento la cuestion de fisiologia y economia agrícola, en sus relaciones con la operacion; pruebo: que la castracion aumenta el rendimiento anual de leche y que favorece el engrasamiento.

En la segunda, demuestro su utilidad bajo la relacion de la salud de las vacas lecheras, que están muy generalmente sometidas á condiciones propias para desarrollar en ellas el germen de numerosas y graves enfermedades, y hablo de sus ventajas con respecto á la higiene pública.

En la tercera, doy á conocer el procedimiento operatorio empleado por mis antecesores con las modificaciones que habia creído describir. Describo detalladamente el que he sustituido, concediendo algunas páginas al procedimiento por ligadura, que no he empleado sino á título de ensayo. Indico los cuidados que deben tomarse antes y despues de la operacion; cito los accidentes próximos y remotos que pueden complicarla, y señalo las causas y los medios de remediarlas.

Termino, en fin, por algunas reflexiones sobre la castracion.

CAPITULO PRIMERO.

Ventajas de la castracion de las vacas con relacion á la economia agrícola é industrial.

Bajo este punto de vista, surgen dos cuestiones principales:

Esta operacion aumenta la produccion de la leche?

Favorece el engrasamiento?

Veamos desde luego lo que pasa en la alimentacion y régimen de las vacas lecheras en poder de los criadores, cultivadores y todos aquellos que se dedican á la produccion de la leche, sea para venderla en naturaleza, ó para la fabricacion de manteca ó queso.

Dos métodos siguen para ello:

Consiste el primero en conservar las vacas durante muchos años y hacerlas criar todos ellos;

El segundo en conservarlas nada mas que el tiempo que dura la lactacion, sin destinarlas á la produccion.

El método de hacer criar á las vacas cada año, exclusivamente en uso en otro tiempo, está hoy en gran parte abandonado, en razon de los inconvenientes con que está ligado y de las pérdidas que ocasiona.

La vaca que se echa al toro, en efecto, queda frecuentemente muchos meses sin leche ó da muy poca cantidad en los últimos meses de la gestacion.

De aquí esta variacion en el rendimiento de leche, esta inferioridad en la venta anual, y la necesidad de emplear la tercera parte ó la mitad en mas vacas para cubrir el defecto y satisfacer las practicas á que se las dedica.

De aquí esta privacion que á menudo sienten los cultivadores en pequeño y los viñeros, que, no teniendo mas que una ó dos vacas en su establo, es tan muchos meses sin leche, sin manteca y sin queso.

Siguiendo este método, es necesario, por poco reducido que sea el número de vacas que se posean, tener y alimentar en su establo un toro, que no da otro aprovechamiento que el estiércol que se vende siempre con pérdida cuando se quiere desacerse de él; este gasto es de consideracion, así es que muchos procuran evitarle.

Pero cuando no se posee el toro, no está siempre á mano, muchas veces aun está muy lejos; y mientras el período del celo, no es posible algunas veces conducir las vacas donde él se encuentra, ya porque haga mal tiempo, escarchas por ejemplo, ya porque no haya bastante gente de que disponer. Tambien varias veces se deja pasar los calores sin satisfacer la vaca, y es muy frecuente entonces el que no conciba, á pesar de que sientan mas que nunca los deseos del coito.

Además, las vacas en celo que no tienen costumbre de salir, se hacen indóciles; muchas veces rompen sus ataduras, se escapan, se hieren, hieren y aun matan á las personas que las conducen ó á las que se encuentran á su alcance.

Cuando el propietario no tiene toro, sucede tambien que este, habiendo saltado ya dos ó tres veces no quiere saltar mas, ó lo hace sin resultado. En este caso, escita el apetito venéreo en vez de calmarle, lo que acontece tambien cuando es mal reproductor.

El toro puede tambien ser muy crecido y dañará la vaca, ó producir un ternero muy voluminoso que haga el parto difícil.

Puede del mismo modo no estar perfectamente sano, haber cohabitado con vacas afectadas de pleuro-neumonia contagiosa ó haberlas saltado y comunicar así la enfermedad. Muchas veces he hecho constar casos de este género. Sé perfectamente que se pueden obviar la mayor parte de estos inconvenientes, así como estoy muy lejos de decir que siempre existen; pero como en la mayoría de los casos no se los preve, surgen frecuentemente en el momento que menos se los espera.

La vaca que recibe al toro no es siempre fecundada, he visto y todos los dias se observa, que se hace saltar diez, quince, veinte, treinta veces y aun mas sin ningun resultado.

De que procede esto?

De que se retarda todo lo posible hacer saltar á vacas, porque se sabe que desde que están fecundadas, la secrecion láctea disminuye siempre mas ó menos.

Consiste en que, con objeto de obtener mas le-

che y un estado de gordura satisfactorio, se da á las vacas lecheras un alimento *muy abundante, muy succulento*, y que, sometidas á este régimen escitante al mismo tiempo que á una estabulacion forzada, pierden bien pronto su facultad reproductora; se hacen fogosas, irascibles, apasionadas al macho; pero este calma raramente sus deseos eróticos, porque son provocados por la sobrescitacion del aparato genital.

Así como una superficie inflamada rehusa generalmente absorber la sustancia que se la aplica, del mismo modo la sobrescitacion, la irritacion de la vagina, de la matriz, de las trompas uterinas, de los ovarios y aun quizá de los óvulos, se opone á la absorcion del licor fecundante.

Si las vacas son fecundadas, hay que temer los accidentes y las enfermedades de la gestacion, tales como los abortos, las indigestiones, la congestion del útero, de la médula espinal y sus complicaciones, el prolapso de la vagina, etc.; accidentes y enfermedades que se manifiestan frecuentemente, durante el curso de la segunda mitad ó de la última cuarta parte de la gestacion, en las vacas muy alimentadas, que hacen mucha sangre y están privadas de un ejercicio propio á su estado.

Hay partos laboriosos ó contranaturales, reinvencion de la matriz, la no secundacion, el abultamiento inflamatorio de las tetas, seguido de absceso ó de ingurgitacion escirrosas, con pérdida de una ó dos mamas, hay todas las enfermedades tan numerosas, tan variadas y frecuentemente tan graves que se desarrollan á consecuencia del parto, y cuyo menor inconveniente es la galaxia ó cuando menos la disminucion de la leche y el enmagrecimiento del animal.

En fin, si se tiene á las vacas muchos años en los establos, pariendo cada diez ó doce meses, *se fatigan, se apuran, se gastan*, dan pocos y malos productos, y no obstante se engrasan con dificultad; contraen enfermedades crónicas del pecho, como la tisis calcárea, á las que las predisponen las gestaciones, los partos reiterados, la supersecrecion lechosa y la estabulacion forzada.

Con razon se ha abandonado este método en las localidades donde se quiere obtener mucha leche, pues solo es aceptable en los países donde las vacas pastan en libertad, y donde las necesidades están muy lejos de ser las mismas.

El método que se adoptó en segundo lugar, parecia remediar todos estos inconvenientes, y con relacion al producto en leche, dió tambien las mayores esperanzas; así fué que al momento contó sus nuevos partidarios, y aun hoy es el mas repartido en las ciudades y sus cercanías.

No destinando las vacas á la reproduccion se evita, en efecto, muchos contratiempos; se apartan del mismo modo todos los accidentes y enfermedades que preceden, acompañan ó siguen á la gestacion, y se prolonga la secrecion de la leche.

Desgraciadamente en este método se ha contado sin la naturaleza; que no siendo satisfecha, reivindica sus derechos, trastorna toda la economia, sobrevienen enfermedades, y se ve irse destruyendo poco á poco las ilusiones formadas.

Algunas vacas, sin embargo, parece se someten sin dificultad á este método, y son las que tienen una complexion naturalmente húmeda, *órganos genitales poco excitados*, temperamento blando, linfático, linfático-sanguíneo, que no sienten ó sienten débilmente los deseos de la reproduccion. Tal es, por ejemplo, la vaca de Durham, pero no conviene sino imperfectamente á los criadores.

Entre nuestras razas hay algunas que, en ocho, doce, quince meses y algunas veces mas, no dejan de dar leche buena, y se engrasan fácilmente.

Sin embargo, el número de estas últimas es *pequeño* comparativamente al de las vacas que padecen por la privacion del macho, y que en razon de este padecimiento, son afectadas, antes ó despues de enfermedades mas ó menos graves que alteran, disminuyen ó suprimen la leche, se oponen al engrasamiento, acarrean la debilidad ó causan la muerte.

No entraré aqui en mas detalles sobre los peligros de semejante método, relativamente á la salud de las vacas; volveré un poco mas adelante á ocuparme de esto.

Solo diré que no impunemente *se violenta á la naturaleza*, y que no se puede sustraer ventajosamente de sus leyes á nuestros animales. Tanto mas, cuanto que con el régimen seguido generalmente hoy las vacas están con todas las condiciones propias á *desarrollar, á exasperar el instinto progenitor*, que, en estas hembras aparece con cortos intervalos, sin que sean excitadas por los machos enteros de su especie.

Debemos rechazar este método como el predeciente, si no queremos perder por una parte los beneficios, ya tan mínimos que por otra obtenemos con tanto trabajo, sobre todo donde son caros los forrajes:

La operacion que quiero propagar puede *sola* remediar estos inconvenientes; hace mas, *prolonga la secrecion láctea, aumenta la renta anual de la leche y favorece el engrasamiento*; permite, en una palabra, obtener *sin obstáculos* todo lo que se esperaba del segundo método. (Se continuará.)

HERIDA DEL ABDOMEN; SECCION DEL EPIPLON.

M. Henri Howse, alumno veterinario fué llamado para ver un caballo de edad, que presentaba sobre las paredes del abdomen, entre los cartílagos de prolongacion de la 15 y 16 costillas, una herida penetrante de la quesalia una porcion de epiplon de dos pies de longitud, por 0,012 de ancho en su estremidad inferior, y mas de 0,025 en la superior. Esta porcion herniada de epiplon fué cortada todo lo mas próximo posible á la herida, y el resto introducido en el abdomen; habiéndose practicado una sutura para acercar uno á otro los labios de la solucion de continuidad.

El animal curó perfectamente; al cabo de cinco dias nada parecia sufrir de resultas de la operacion, que al principio habia ocasionado algunos trastornos inflamatorios; y tres semanas despues pudo destinársele á su servicio ordinario.

FISIOLOGIA.

Experiencias relativas al quilo y á la linfa.

La primera particularidad que M. Colin ha notado en sus experimentos sobre el quilo y la linfa de los ruminantes, ha sido la variabilidad de los productos obtenidos por fistulas hechas en la insercion del canal torácico. «He observado, dice, que operando sobre animales de la misma especie, de la misma talla y colocados poco mas ó menos en condiciones idénticas, las cualidades de linfa y quilo recogidas se elevan en unos al duplo ó triplo de la que se obtiene en otros.»

Ahora bien: esta diferencia procede según M. Colin, del modo de terminación del canal torácico; y con efecto: en los grandes ruminantes el canal se abre en las venas, ya por un solo tronco, otras veces por dos, tres y aun cuatro ramas desiguales ó de un diámetro sensiblemente uniforme; resultando de esta disposición que en el primer caso se recoge la totalidad del producto conducido por el canal, mientras que en los otros solo llega á obtenerse la mitad, la tercera ó cuarta parte del mismo producto.

En el buey, como que la inserción simple por un solo tronco es menos frecuente que la múltiple ó por varias ramas, sucede que comúnmente no se saca más que una fracción del precioso fluido que los vasos linfáticos conducen; sin embargo, la linfa que puede extraerse por una de las ramas representa una suma considerable. Así que, por ejemplo, un toro pequeño del peso de 250 kilogramos dió 1000 gramos de líquido por hora, sea durante los períodos de la digestión activa, ó bien mucho tiempo después del reposo y de la suspensión de la rumia; y suministraba aun la mitad de esta cantidad, cuando el animal, después de los tormentos de un día de operaciones quirúrgicas, conservaba apenas bastante fuerza para tenerse de pie.—Otro, del peso de 260 kilogramos y cuyo canal torácico se terminaba por cuatro ramas, dió de 1000 á 1500 gramos de linfa por hora, practicada la fistula en una sola rama, es decir, 25 á 30 litros de este fluido en un período de 24 horas. ¿Qué cifra no se hubiera obtenido si la fistula hubiese dado paso al producto de las cuatro ramas! «He sido bastante feliz, continúa, para encontrar una vez la enorme masa de líquido vertido cuando la terminación del canal tiene lugar por un solo tronco: La vaca que sujeté al experimento era de talla mediana, bastante flaca y pesaba 380 kilogramos. En la primera hora dió 5945 gramos de quilo y linfa, en la segunda 5712, en la tercera 4831 en la cuarta 4703, en la quinta, 4037, en la sexta 3622, en la séptima 3090, en la octava 3153, en la novena 3223, en la décima 3720, en la undécima 3260, en la duodécima 2695, total para las 12 horas, 47693 gramos, ó sea 95386 gramos para un período de 24 horas, cantidad que representa en peso la cuarta parte del que se dijo tenía el cuerpo del animal.»

FISIOLÓGICA
«Un resultado semejante, prosigue M. Colin, admira y hasta confunde á la imaginación mas atrevida. Manifiesta suficientemente la gran importancia del papel que desempeña el canal torácico, que los anatómicos no se han dignado estudiar todavía en los animales; prueba cuán mezquinos son los cálculos de algunos fisiólogos modernos, que encuentran esta vía muy estrecha para dar paso solamente á los líquidos ingeridos en el tubo digestivo; explica, en fin, la rapidez con que la sangre se constituye después de las hemorragias ó de las sangrias abundantes, y dá una idea de la actividad de la composición y descomposición de los tejidos. Pero estos son pun-

tos que yo trataré en otro lugar con todos los detalles que su importancia exige; y diré únicamente aquí que basta dejar perder durante algunos días una parte del producto que el canal torácico vierte en el sistema circulatorio, para que se observe un enflaquecimiento espantosamente rápido en los animales: un toro pequeño, á quien se dejó abierta durante una semana una de las ramas de este conducto, perdió en este corto espacio de tiempo 90 libras de su peso inicial.»

M. Colin ha tratado también en sus experimentos de resolver la importante cuestión, sobre si pasan ó no al quilo las materias colorantes; y después de citar que Haller y otros profesores sostienen la afirmativa, mientras que Flandrin y algunos mas son de opinión contraria, consigna el su experimento siguiente:

«He administrado á un toro 32 gramos de indigo y á un caballo la misma dosis de esta sustancia. El quilo y linfa de estos animales han sido recogidos de una manera continua por espacio de un día y parte de la noche; y en ningún momento de la experiencia presentaron estos fluidos la menor tinta azulada, han conservado siempre su color normal. Examinados en seguida en los vasos, después de la muerte, ofrecieron su habitual aspecto.»

M. H. Bouley encuentra llenos de interés los experimentos de M. Colin, puesto que deciden el considerable hecho, enteramente desatendido de la rapidez de la circulación linfática y de la abundancia del líquido que acarrea este aparato de circulación: hecho que explica al mismo tiempo la rapidez de las alteraciones que presenta uniformemente el sistema linfático en los casos de inoculación de muermo agudo ó de erupción espontánea de esta enfermedad. ¿Quién, dice, no se ha visto sorprendido en su práctica por la aparición súbita y simultánea de esa multitud de cuerdas linfáticas, llenas todas de linfa alterada? Con la lentitud atribuida á la circulación de este fluido, el fenómeno morboso parecía inexplicable; pero las experiencias de Colin vierten sobre él un raudal de luz. Hay materia para reflexionar sobre este hecho descuidado.

Récueil de médecine vétérinaire.

EL VETERINARIO RECONCILIADOR.

Según el *Boletín*, parece que se anuncia la aparición de un periódico que lleva dicho título; pero según nosotros, parece que sus *ex-redactores futuros*, convencidos de que su misión sería inconducente y sus tareas improbas, han desistido completamente de semejante idea.